

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

10467 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A210/17, del ramo Sector Público Local (Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil. Ayuntamiento de Páramo del Sil), León, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión de la referida entidad en los ejercicios 2010 a 2013, en concreto en relación con gastos sin justificar, lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de febrero de 2018.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A180011676-1